

MENDOZA, **22 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24090/26 caratulado: "*Gianna Milagros Pellegrini Herrera S/ Solicitud aprobación para iniciar formalmente el proceso de escritura de la Tesina. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Tesina**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: *PELLEGRINI HERRERA, Gianna Milagros (Registro N° 29305)*

Seminario: "**Del cuerpo a la viola. Una aproximación al cuidado de la postura y la salud corporal en la práctica instrumental**"

Directora: *Prof. Andrea Verónica YURCIC*

Co-Director: *Prof. Mauro Jesús MARQUET*

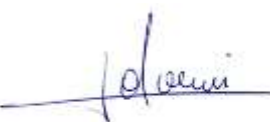
Carrera: *Licenciatura en Instrumento (Viola)*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 445


L.C. MARIANNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO